

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2011**

### **ALCALDESA-PRESIDENTA**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez  
(Partido Popular)

### **CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN**

#### **PARTIDO POPULAR**

Iltmo. Sr. Nicolás Ángel Bernal  
Iltma. Sra. María Rosario Montero Rodríguez  
Iltmo. Sr. Joaquín Segado Martínez  
D. Francisco José Espejo García  
D<sup>a</sup> María Fátima Suanzes Caamaño  
D. José Cabezos Navarro  
D<sup>a</sup> Florentina García Vargas  
D. Mariano García Asensio  
D. Diego Ortega Madrid  
D<sup>a</sup> Josefa Maroto Gómez  
D<sup>a</sup> María Josefa Roca Gutiérrez  
D<sup>a</sup> Ruth María Collado González  
D. Juan José Martínez Hernández  
D. Alonso Gómez López  
D. Isaías Camarzana Blaya  
D<sup>a</sup> Carolina Beatriz Palazón Gómez  
D<sup>a</sup> Clara Heredia Mercader

En Cartagena, siendo las diez horas del día uno de agosto de dos mil once, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D<sup>a</sup>. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

#### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna  
D. Julio Nieto Noguera  
D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández  
D. Juan Pedro Torralba Villada  
D. César Delgado Carrillo

No asiste, justificando su ausencia, Iltmo. Sr. Antonio Calderón Rodríguez

**IZQUIERDA UNIDA-VERDES DE  
LA REGIÓN DE MURCIA**

D. Jaime Moltó, Cayetano  
D<sup>a</sup> Mateo Pena, María Rosa

**GRUPO MIXTO**

D. José López Martínez

**INTERVENTOR MUNICIPAL**

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

**SECRETARIA GENERAL DEL  
PLENO**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inés Castillo Monreal

**ORDEN DEL DÍA**

(...)

7º Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior, sobre el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2011.

(...)

**7º DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR, SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2011.**

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las nueve horas, en segunda convocatoria, el día veintiséis de julio de dos mil once, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Fátima Suanzes Caamaño (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Nicolás Ángel Bernal (PP), y como vocales D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Montero Rodríguez (PP), D. Diego Ortega Madrid (PP), D<sup>a</sup> Florentina García Vargas (PP), D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna (PSOE), D. Cayetano Jaime Moltó (IU-V) y D.

José López Martínez (MIXTO) y la asistencia del Interventor General accidental, Don Juan Ángel Ferrer Martínez, y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido del siguiente asunto:

**PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y RÉGIMEN GENERAL SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2011.**

Esta Delegación de la Alcaldía, cumpliendo con el mandato del artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, ha elaborado el Proyecto de Presupuesto de la entidad para el año 2011, el cual, junto con el propuesto por los organismos autónomos municipales y con los estados de previsión de ingresos y gastos de Casco Antiguo de Cartagena, SA, y de Televisión Digital Local Cartagena, SA, cuyos capitales sociales pertenecen íntegramente al Ayuntamiento, forman el Proyecto de Presupuesto General. A los estados de ingresos y gastos se une la documentación a que se hace referencia en el artículo 168 de dicho texto legal, los estados de armonización y consolidación regulados en los artículos 115 a 118 de dicho Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como la plantilla de personal a que hace referencia el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

Cada uno de los presupuestos que integran el General se presentan sin déficit inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.4 del RDL 2/2004, siendo sus importes resumidos por capítulos los que se indican en hoja anexa, formando parte de esta propuesta, de acuerdo con el artículo 18.5 del RD 500/1990.

Con fecha de hoy la Junta de Gobierno Local ha aprobado el proyecto de presupuesto para 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por todo ello, al Excmo. Ayuntamiento Pleno tengo el honor de presentar el Presupuesto General del año 2011 así como la plantilla de personal que

se acompaña, la cual se presenta depurada de las plazas cuya amortización igualmente se propone, y que son las contenidas en la Memoria explicativa del presupuesto de la entidad local, para su discusión y, en su caso, aprobación inicial, que se elevará a definitiva si, transcurrido el plazo legal de exposición pública, no se hubieran presentado reclamaciones. En caso contrario se estará a lo dispuesto en el artículo 20 del citado Real Decreto 500/1990.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 22 de julio de 2011.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor del Grupo Popular, en contra de los Grupos Socialista, Izquierda Unida y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno. Formula voto particular en contra para su defensa ante el Pleno el Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes, mediante presentación de una enmienda a la totalidad, y para el caso de ser ésta rechazada, las enmiendas concretas que acompañan al presente dictamen.

Cartagena, a 27 de julio de 2011.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.”  
(...)

A indicación de la **Sra. Presidenta** se inicia el debate de los presupuestos por las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Políticos Municipales, dando el efecto la palabra a **don José López Martínez, Portavoz del Grupo Mixto**, cuya intervención es como sigue:

El voto en contra que vamos a emitir desde Movimiento Ciudadano viene dado por el nulo sentido de estos presupuestos que vienen a aprobarse cuando ya ha pasado más de la mitad de su tiempo de ejecución, lo que demuestra que son una mera operación de maquillaje. Con ellos el gobierno predice el pasado, en este caso, el peor de los pasados. Esta situación viene dada por el galimatías que se da en las políticas de la Sra. Presidenta y su Equipo, que en vez de cumplir con su deber de anticipar ingresos y ajustar gastos a los primeros, se ha dedicado a realizar obras y gastos que con la ley en una mano y el sentido común en la otra no deberíamos habernos permitido.

El Capítulo 1 del Presupuesto, el que nos habla de sueldos y salarios y el que lastra sobremanera nuestras arcas sólo ha bajado en ciento cuarenta y un mil setenta y dos euros, difícil es reducir este capítulo cuando el sueldo de los funcionarios ya se ha visto rebajado por ley meses atrás. La única forma de adecuar este capítulo para que sea rentable a los bolsillos de los cartageneros, es el rescate inmediato de cuantas concesiones de servicios sean posibles, poniendo las funciones delegadas en las empresas concesionarias en las diferentes Concejalías para que, como en otros tiempos, sean los empleados públicos los que realicen las tareas. Este es el modo más sensato de optimizar el gasto. Nuestro Ayuntamiento es para los cartageneros un gestor que los arruina, fruto del capricho de nuestra alcaldesa, que ha basado su política en operaciones estéticas que confunden al ciudadano dándole la impresión de mejoría, pero la única verdad es que para cuadrar estos presupuestos hemos pedido un préstamo de veintiún millones de euros. Pero los números son crueles, aún cuando se puedan manipular. Hoy tenemos unos presupuestos receptivos en políticas sociales y de empleo donde las aportaciones de las otras Administraciones vienen a ser más menguadas que las anteriores, que ya de por sí lo eran, donde se nos dice que se va a recaudar más en impuestos directos y tasas pero sin subir las mismas y donde los ingresos por gestión brillan por su ausencia. Los tiempos de vacas gordas ya pasaron, otros modos y otras formas de hacer políticas ya no son posibles, sólo bajo el compromiso de austeridad y limpieza, dando con él ejemplo a la ciudadanía, podremos abordar la situación de crisis y hacerla comprensible para los ciudadanos. Muchas gracias.

Por el **Grupo Izquierda Unida-Verdes**, interviene **D. Cayetano Jaime Moltó**, diciendo:

Se define un presupuesto como la expresión cifrada de la previsión de plasmar la voluntad política de un gobierno. Aquí hay poca previsión, coincidirán conmigo que no es de recibo porque no existe absolutamente ninguna razón de tipo político, el grupo que respalda al gobierno lo es con suficiente mayoría ahora y antes como para haber aprobado el presupuesto antes de que finalizara el pasado año. Por tanto no existe la justificación política, tampoco existe la justificación económica, porque han existido presupuestos generales del Estado aprobados antes de finales del año dos mil diez, y presupuestos de la Comunidad Autónoma también aprobados en esa misma fecha que hacían previsible la provisión de ingresos a las entidades locales, por tanto la justificación ¿dónde podemos encontrarla? Decía un miembro del Gobierno del Partido Popular que estábamos ante

unos presupuestos de trámite y yo diría que estamos ante unos presupuestos frontera, un presupuesto frontera, que marca una división clara entre lo que ha sido una posibilidad de gobernar y de gestionar los recursos públicos municipales, hasta ahora en una tónica expansiva, donde habían abundantes ingresos y había posibilidad de mostrar músculo a través del esfuerzo inversor municipal en multitud de proyectos, que eran visibles por los ciudadanos. Este presupuesto, marca justo la tendencia contraria, y por eso no hemos tenido presupuesto antes de que se realizasen las pasadas elecciones, es la única justificación que puede alentar o explicar el que el día uno de agosto estemos debatiendo sobre lo que ya hemos gastado durante siete meses y una mínima previsión de lo que va a pasar en los próximos cinco meses.

Por tanto, hay una justificación importante para presentar esta enmienda a la totalidad, que es la intemporalidad del presupuesto, la intemporalidad injustificada del presupuesto. El segundo aspecto que queremos poner sobre la mesa es que podían haber aprovechado el tiempo de estos siete meses transcurridos para traer un presupuesto aquí, en que yo quiero reconocer el esfuerzo de la Sra. Concejala de Hacienda, Sra. Fátima Suanzes, que sin duda ha trabajado arduamente este mes y medio para poder traer aquí esta previsión pero, sin duda, han tenido tiempo suficiente para que al menos fuese informado con una participación social y económica previa, es decir, que contase de un proceso de consulta con los agentes sociales y económicos, no conocemos el que la previsión de este presupuesto se haya sometido a esa consulta a empresarios y sindicatos de la Comarca. Pero es que además, es un presupuesto restrictivo, que efectivamente viene a consolidar lo que ha sido una decisión del Gobierno Central, el Decreto de 8/2010, que reducía el 5% el salario a los empleados públicos, que posteriormente se ha visto congelado en dos mil once. Es decir, en términos de posibilidad de que ese elemento de la retribución de los empleados públicos, que es algo importante para Izquierda Unida, lo es porque también significa un elemento de dinamización de la economía local; en la medida en que la importante empresa municipal reduce en sus empleados públicos la capacidad de poder adquisitivo, está reduciendo también la capacidad de compra, la capacidad de consumo y eso tiene también su reflejo en la propia economía local.

También decía la Sra. Concejala y es cierto lo que dice, que no se va a restringir, a efectos de promoción interna la oferta de empleo pública y lleva razón, pero hay que decir que de las ochenta y cinco plazas de creación de empleo previsto en la oferta de empleo público, no se va a

consolidar ni una sola; es decir hay restricciones en materia de empleo, ochenta y cinco puestos de trabajo que no se van a cubrir, personas que se jubilan y no se van a cubrir esas plazas y eso significa bajo nuestro punto de vista, empeorar la calidad de los servicios públicos, porque la calidad de los servicios públicos la prestan las personas, los funcionarios, en la medida que hay menos personas desempeñando esos servicios públicos la calidad del servicio público se resiente.

A nosotros nos preocupa también mucho y por eso hemos presentado esta enmienda a la totalidad, porque decía que era el presupuesto frontera, en el sentido de que demuestra a las claras el fracaso del modelo de gestión de estos años atrás, porque en términos técnicos hay una formación bruta, negativa de once millones cuatrocientos mil euros; que vamos a gastar más de lo que ingresamos en los gastos e ingresos ordinarios, por que lo entiendan de un modo más cercano, es como si estuviésemos gastando once millones cuatrocientos mil euros para comer, en una casa uno pide un préstamo para comprarse una televisión, para comprarse un coche, para comprarse una casa; pero aquel que pide un préstamo para comer tiene un problema serio, un problema serio que abordar. En estas cuentas se pone de manifiesto esa situación, gastamos en gastos ordinarios once millones cuatrocientos mil euros más de los ingresos ordinarios y eso supone endeudamiento para comer. Además es un presupuesto con muy escaso esfuerzo inversor, tan sólo trescientos mil euros en el Capítulo VI de inversiones, trescientos diez mil euros en el capítulo de inversiones, ustedes me dirán más allá del proceso de concesiones administrativas en el que podemos estar de acuerdo, no tenemos absolutamente ningún problema en estar de acuerdo en que se construya la Avenida América, se mejore, se remodele y se haga un parking y en el Mercado de Santa Florentina y que se amplíe el de la Plaza de España. Estamos de acuerdo, no tenemos ningún problema, pero eso no son servicios públicos, eso son negocios privados que a la par pueden venir bien en los ingresos públicos con ese canon que se amplía o se crea o en esa remodelación adjunta que se plantea con la explotación de un negocio. Un servicio público no es un negocio “per se”, es otra cosa y nuevas infraestructuras de carácter público, de titularidad pública, sin coste para el ciudadano no la hay en la medida que hay trescientos diez mil euros de inversión para este año.

También, tenemos una seria crítica en relación a lo que supone el gasto corriente, habrá quien se fije en que es posible reducir más el Capítulo I, posiblemente nosotros no vamos a estar de acuerdo en eso nunca, habrá posibilidades de hacer una racionalización en el gasto corriente Capítulo II,

luz, teléfono, agua, se puede ahorrar algo, efectivamente. Donde está la parte mollar de la posibilidad de ahorro es en el Capítulo IV, donde hay una importante parte del presupuesto de gasto en relación a servicios públicos municipalizados, externalizados en su gestión, estamos hablando del agua, la basura... La Sra. Concejala nos decía que ahora Aquagest va a pagar el agua y por tanto, ese gasto no se contabiliza en el gasto público, bien, yo diría que perdemos otro elemento más de control, porque el problema es que los servicios públicos privatizados suponen, así sin entrar muy en profundidad, solamente por lo que representa el dieciocho por ciento de IVA, solamente por lo que representa el seis por ciento de beneficio industrial y los gastos generales, al menos un veinticinco por ciento de mayor coste que supondría la gestión privada de esos servicios. En fin, me dirán que hay contratos establecidos y que esto no se puede romper alegremente y nosotros no pretendemos hacerlo, pero lo que si pretendemos hacer es intentar que, al menos, desde la defensa de los intereses públicos, conozcamos, controlemos, sigamos, la evolución de cada una de esas contrataciones realizadas en la prestación de servicios por parte de empresas para que no se vean perjudicados los intereses públicos. En el tema del agua, la basura, el transporte, jardinería, etc. pues tendremos que entrar a estudiar muy detenidamente el coste de los mismos, las previsiones de ahorro, las posibilidades de ahorro que en alguno de ellos se pueden plantear y lógicamente tenemos que hacerlo con instrumentos de control y participación, que hasta el día de la fecha son bastantes relajados, por no decir otra cosa. Igualmente tenemos que decir que este presupuesto se rinde ante lo que es la poca posibilidad de captar fondos de otras administraciones, es decir, es desalentador ver que tan sólo de la Comunidad Autónoma se van a transferir cinco con seis millones de euros al Ayuntamiento de Cartagena y además la Sra. Concejala confiesa que desaparecen, en algunos casos, partidas nominales hacía el Ayuntamiento de Cartagena y vamos a entrar en la dinámica de los procesos de convocatoria a los que van a concurrir otros ayuntamientos y no tenemos absolutamente certeza de que vayamos a conseguir recursos de esas partidas genéricas, lógicamente la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma establece ese mecanismo de concurrencia y es legal, pero tiene menos garantías que una subvención de carácter nominal. Que quieren que les diga ochocientos dieciséis mil euros, si no mal recuerdo, vamos ochocientos quince mil de la Unión Europea, muy poca capacidad de gestión en lo que son posibilidades de captación de programas europeos, programas que tienen que ver con la evolución de las ciudades y los problemas que tienen las ciudades, que también los hay, donde hemos hecho muy poco y desde luego nosotros no podemos ser cómplices de esta



tan pobre gestión. Nos parece igualmente, que es un presupuesto insolidario tendríamos que multiplicar por diez la cantidad que se destina a cooperación internacional al desarrollo para cumplir los compromisos del cero siete por ciento y estamos viendo lo que pasa en el mundo, estamos viendo que en el cuerno de África la gente se está muriendo literalmente de hambre, mientras seguimos a la cola de España, el Ayuntamiento de Cartagena, también el de Murcia y otros de la región, como región también somos de los últimos de España en cooperación internacional al desarrollo y baja la Política Social. Baja un catorce con cinco por ciento se dice que desaparecen algunas partidas de gasto que eran relativas a la adquisición de equipos y tal y yo digo, que si se destina dinero a atención social en adquisición de equipos cómo no se mantiene ese gasto para atender necesidades urgentes de pobreza, de exclusión social, que la crisis económica está ahondando en nuestra ciudad, no es de recibo, no puede compadecerse con un planteamiento de sensibilidad social. Por eso, porque pensamos que es posible en la situación actual traer otro presupuesto, un presupuesto más exigente con otras administraciones, que deberían de haber mostrado otra capacidad de gestión en los meses precedentes a la mostrada en este presupuesto, pedimos que se retire y se reelabore para poder cumplir los extremos a los que he hecho alusión en mi intervención. Muchas gracias Sra. Presidenta.

Por el **Grupo Socialista** interviene el **D. Julio Nieto Noguera** diciendo:

Me quedo impresionado con la última frase del compañero de corporación de que se retiren los presupuestos y se vuelvan a elaborar, es que estamos ya en agosto. Estamos a uno de agosto doña Fátima, discutiendo los presupuestos de este año, del año dos mil once, que si se aprueban aquí hoy, como es previsible, se someterán a exposición pública durante un mes; estamos hablando de septiembre para los presupuestos de dos mil once, o les cambiamos el nombre o estos no son unos presupuestos. Los presupuestos son otra cosa, los presupuestos se hacen un año antes. Claro, decirle esto a usted, no sé si estoy dirigiendo la mirada donde debo, porque usted ya se ha comprometido públicamente, y las intenciones aquí valen y la palabra vale, a que esto no vuelva a suceder, a que los próximos años los presupuestos estén antes, si es posible el año antes, en la Navidad, que los discutamos con un poco de frío no con este calor, porque llevamos dos meses que no sé que se hacía antes pero en julio al mes de tomar usted posesión, ya la liquidación del presupuesto del año anterior, cierto que no la firmaba usted, la firmaba el Sr. Cabezos, se reconocía un remanente negativo de tesorería de trece millones de euros que motiva un plan de

reequilibrio financiero, según la ley Estatal a la que se acoge, para los próximos tres años y ahora un mes después en agosto a conseguido usted elaborar unos presupuestos; me uno también al compañero de corporación para felicitarle o animarle a este ritmo de trabajo que lleva usted que desde luego, hace que las cosas funcionen y se hagan rápido pero en el contenido es en lo que vamos a discrepar en el ritmo de trabajo parece que vamos por buen camino, pero yo creo que la medida de lo que es usted capaz de hacer con la Hacienda de esta ciudad la vamos a ver próximamente. No es que quiera despreciar de una manera frívola estos presupuestos pero creo que son unos presupuestos de corta vida, hechos porque había que hacerlos pero, donde vamos a ver la medida de lo que es usted capaz de hacer va a ser en ese plan económico de reequilibrio de saneamiento financiero para los próximos años, donde va a tener que conjugar el remanente negativo de tesorería del año pasado y este misterioso déficit de trece millones de euros, que no sabemos si lo va a ser, o no lo va a ser porque yo la veo muy esperanzada con que cuando se sepan los gastos que se han producido no sean tantos como se tenían planeados y que a lo mejor no haya que pedir ese crédito, pero entonces malos previsores somos. Es decir, un presupuesto donde los ingresos no cubren los gastos que es la filosofía de fondo del plan estatal de reequilibrio financiero, para todos ya, para Ayuntamientos, Comunidades Autónomas es que por favor empecemos a gastar lo que seamos capaces de ingresar no más, ese es el objetivo, la filosofía y usted hace una previsión de gastos aquí, en el mes ocho, cuando a estas alturas deberíamos de conocer ya el consolidado de medio año, porque creo que era la costumbre en julio, agosto, los seis primeros meses, ver lo que se ha realizado, es lo que tendríamos que hacer ahora y estamos examinando el presupuesto, pero usted espera de una manera muy inocente desde mi punto de vista, que los gastos hayan disminuido, los gastos disminuyen ¿cómo? Porque la gente no cobra sus sueldos, porque se han estado apagando las luces y de pronto va a haber una factura de luz sorpresivamente de la mitad de lo que pensábamos, porque no se van a consumir folios, toner de la fotocopidora..., los gastos, un retroceso, una disminución de trece millones de euros, eso es magia si se produce y si no se produce entonces hay que pedir créditos y los créditos, usted lo sabe, tienen unos requisitos si son para inversiones son para inversiones, inversiones no hay; yo me remito al informe del Sr. Interventor sobre el Capítulo IX y sobre esa posible petición de crédito, si no son para inversiones, que no hay que de eso también tenemos que hablar porque claro, que las inversiones procedan de otras fuentes ¿este Ayuntamiento renuncia a sus inversiones, forma parte del plan de austeridad?... ya hablaremos, pero si no es para inversiones es para gasto corriente D<sup>a</sup>

Fátima y el pedir préstamos para gasto corriente tiene unos requisitos muy exigentes según la ley, tienen que ser situaciones extraordinarias, amparadas o tuteladas por el Ministerio de Economía y Hacienda y luego algo que parece trivial que tiene que ser que encuentres a alguien que te preste dinero. Todo eso cuando se produzca si se produce, ojala no, ojala ocurra lo que usted dice y de pronto los gastos cuando usted dentro de unos días porque veo que es activa, nos presente el consolidado de la mitad del año tengamos esas sorpresa, ha habido seis o siete millones de euros menos en medio año, claro queremos saber de dónde ¿qué ha pasado? En fin usted nos lo explicará, pero si los tiene que pedir, si tiene que pedir esos créditos, pues también estaremos muy pendientes de ver cómo consigue eso. Para mí, para nuestro grupo, que ni lo uno ni lo otro, que estos presupuestos están para lo que están, porque hay que presentarlos y nuestras esperanzas se están centrando en el plan de reequilibrio financiero, que va a ser plurianual y donde usted, esperamos, porque estamos deseando poder apoyar algo, porque nosotros somos Concejales de esta Corporación y no somos seguramente los más listos de España pero tampoco los más tontos y queremos aportar cosas y queremos ayudar en lo que podamos ayudar y alguna idea tendremos y en algo podremos colaborar y podemos discutir las cosas y estaremos de acuerdo en unas y en otras no; casi seguro que no estaremos de acuerdo en la forma en que ustedes plantearan reducir el gasto, casi seguro, pero no hagamos de Rapell y ya veremos eso como se hace, para apoyar o no estas cosas tenemos que participar un poco en ellas y bueno ya le propusimos una comisión de seguimiento, si ustedes las aceptan ahí estaremos con la mejor intención, pero a día de hoy desmenuzar estos presupuestos podemos, hay muchas cosas interesantes de las que hablar pero sería darles más importancia de la que ustedes le han dado. Siete meses han transcurrido, uno más va a transcurrir en exposición pública, se ha estado gastando, se ha estado ingresando, nos vamos a remitir al presupuesto consolidado de los seis meses cuando nos lo presente y dicho esto, pues por qué llegamos a estas cosas que no ocurren de la noche al día, este Ayuntamiento debe ciento setenta millones de euros y paga este año seis millones de euros de carga financiera, una carga financiera que el anterior Concejal de Hacienda no ha sido capaz de reducir en los años en que ha habido ingresos extraordinarios por muchos motivos. Pero no es este el sitio adecuado porque ahora está usted ahí y usted es la protagonista los próximos años de la Hacienda. Tienen ustedes unas discrepancias, un pleito con algunas empresas del Valle de Escombreras, hay posibilidad de unos ingresos por esa vía, D<sup>a</sup> Fátima negocie, hable, no espere a los Juzgados, estamos hablando, de agujeros de doce y trece millones es mucho más sustancial está cantidad de la que estamos

hablando, puede solucionar muchas cosas, empiece usted a hacer lo que haría con su casa, lo que haría con su empresa, haga eso con el dinero de los cartageneros, ajuste los gastos a los ingresos reales previsibles que vamos a tener. Si usted va por esa línea nosotros estaremos encantados de ayudarle a sumar, restar y lo poco que sepamos hacer y lo haremos con mucha ilusión porque esta es la casa de todos y el dinero de todos y nos afecta a todos lo que ocurra y ustedes pueden aprobarlo todo, con diecinueve votos, tienen de sobra y los cartageneros le han dado a ustedes el margen para eso; pero nosotros también queremos trabajar en esto y también queremos ayudar en lo que podamos y a continuación estar muy vigilantes en lo que creamos que se podía hacer de otra manera mejor. Pero para estos próximos años tiene ese margen de juego que le he dicho, nuestro consejo: negocie, hable, intente conseguir esos ingresos, le podemos ayudar a buscar otros ingresos, desmenuzar papeles, ayudas, cosas europeas quizás, los tiempos estatales y autonómicos no están para grandes alegrías, no prevemos Plan E para el año que viene ni para el siguiente, no sé si Plan R de Rubalcaba o de Rajoy no lo sabemos, pero ahí nos encontrará y, con respecto a algunos capítulos podríamos desmenuzarlos si valiera la pena, pero es que como todo queda en aire de ocurrirá o no ocurrirá, dos millones menos en el capítulo de personal y ya vemos un poco por donde van las cosas, es muy difícil coincidir. Un agradecimiento: su reconocimiento al Plan E y a las inversiones que ha hecho el Plan E, pero claro D<sup>a</sup> Fátima si el Plan E hace inversiones luego claro, hay que pagar la luz o ¿no se hacen las inversiones?, mejor que se hagan aunque haya que pagar la luz, pero también quizás se hubieran hecho con energías renovables, no sé haber estado un poco más pendientes de eso -en lo que se aplicaba el Plan E. Tenemos demasiadas cosas apuntadas sobre demasiados capítulos concretos pero estamos expectantes de su plan de reequilibrio financiero, de que usted acometa con seriedad el equilibrio financiero de nuestro municipio, que veamos, le sigo atentamente en prensa y radio-, ojala el IBI sea capaz de pagar esos cincuenta millones a los proveedores y en el orden que usted ha dicho, que hay unos que pueden esperar más que otros. Los ciento setenta millones de euros de deuda al medio y largo plazo con los bancos, es un lastre que quizás se hubiera tenido oportunidad de enjugarlo del año 2004/2009, sólo en año dos mil nueve casi cuarenta millones de euros de impuestos directos, podían haber ayudado, eso ya no ha ocurrido ni en el dos mil diez ni en el dos mil once, ese capítulo acabó ese año, quizás la deuda sería menos y la carga financiera menos. En fin, usted tiene que jugar con todo esto, es su obligación, nuestra disposición a partir de este momento va a ser máxima

pero a estos presupuestos le vamos a votar en contra y los enmendamos a la totalidad. Muchas gracias.

Interviene la **Sra. Suanzes Caamaño**, Delegada del Área de Hacienda, Personal y Régimen General, diciendo:

En contestación a las Enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Políticos, Partido Socialista e Izquierda Unida-Verdes. Les contestaré punto por punto a cada una de ellas:

**Afirman que, existe retraso en la aprobación del presupuesto.**

Estamos a uno de agosto, queremos aprobar el presupuesto de dos mil once cuando se inicia el octavo mes del año, es evidente, que su recorrido va a ser corto, pero, lo que no podemos hacer es retirarlo como proponen las enmiendas a la totalidad de los grupos municipales, porque, aunque lo aprobemos tarde, no hacerlo, entendemos, sería una irresponsabilidad.

Lo aprobamos con retraso, pero podemos hacerlo, hay ayuntamientos cerca de aquí, como San Javier y San Pedro del Pinatar, gobernados hasta mayo por el partido socialista, que han estado funcionando durante los dos años últimos con presupuesto prorrogado.

Hemos retrasado la aprobación porque, esperábamos, a pesar de que el Gobierno de España nos tiene acostumbrados al incumplimiento, la aprobación de la Reforma de la Ley de Financiación Local ante la grave crisis financiera de los Ayuntamientos. Caso de haberse producido nos hubiera obligado a reestructurar el presupuesto como ya nos pasó cuando el Gobierno de la Nación aprobó el Plan E.

Es evidente que no ha sido así. Que el Gobierno de España ha incumplido su reiterado compromiso de abordar la reforma de la Financiación Local.

**En su segunda Alegación los definen, como presupuestos no participativos.**

Deberán recordar que, la responsabilidad de su elaboración y presentación en Pleno para su aprobación si procede, corresponde al gobierno municipal y, los cartageneros, hace bien poco, han decidido de forma mayoritaria que sea un gobierno del Partido Popular el que cumpla con esa responsabilidad. Por otro lado, el procedimiento legal en nuestro municipio, para su

redacción y aprobación, es el mismo que aplican los gobiernos autonómicos y el Gobierno de España.

**En cuanto a la Alegación, manifestando la existencia de un “agujero” de 13 millones de euros y críticas por solicitar préstamo para gasto corriente.**

En primer lugar hay que señalar que la situación económica no es fácil, sino, no estaríamos trabajando ya en el Plan Económico-Financiero. Sin déficit en las cuentas, estaríamos en otro debate, no en éste.

En cualquier caso, el Ayuntamiento de Cartagena tiene capacidad para endeudarse porque estamos por debajo del límite de endeudamiento y podemos pedir un préstamo para financiar gasto corriente.

El grupo municipal socialista señala que, no podemos pedir un préstamo para Gasto Corriente sino es, por una situación de **emergencia** y apoyan su afirmación en el Informe del Interventor y en el artículo 177.5 del Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Efectivamente, el punto 5 empieza diciendo EXCEPCIONALMENTE. Pero esta excepción se refiere al hecho de que no fuera posible aplicar ninguna de las vías normales de financiación que se indican en el punto 4 de dicho artículo y además, la excepción es para poder financiar GASTO CORRIENTE, no las inversiones, mediante el cumplimiento de los requisitos que nos dice el apartado 5.

No hace falta que se haya producido ninguna calamidad o catástrofe, como apunta el grupo socialista.

En cualquier caso, insisto que nuestra pretensión es aplicar la máxima austeridad en el gasto hasta final de año con el intención de no recurrir al endeudamiento.

Por último, en relación con la utilización de la palabra “agujero”, cuando se alude al endeudamiento del Ayuntamiento, considero no es la más adecuada teniendo en cuenta que el Diccionario de la Real Academia Española define “AGUJERO” COMO: deuda, falta o pérdida injustificada de dinero en la administración. Y creo que este no es el caso.

Alegación, por la falta de inversiones y escasas transferencias de la Comunidad Autónoma y de la Administración Central.

Estamos en el momento de buscar nuevas recetas para afrontar inversiones y seguir amparando la actividad económica en el municipio. Y hemos empezado a hacerlo, este presupuesto recoge un millón cuatrocientos mil euros en concepto del Canon que aportarán empresas concesionarias. Empresas que van a ejecutar importantes infraestructuras como, el Parking de Avenida de América y el Complejo Deportivo Mundial ochenta y dos, que no les van a costar un euro a los cartageneros y por los que sí que ingresará recursos el Ayuntamiento.

Criticamos los grupos la delgadez de las transferencias de otras administraciones. Es evidente que, los ayuntamientos somos la última pieza del efecto dominó de la crisis. Y la situación no se va a arreglar poniendo parches, hace falta establecer las bases de un nuevo modelo de financiación local como ya indiqué anteriormente.

El grupo socialista dice que, el gobierno de la nación ha aumentado sus transferencias al Ayuntamiento. Es verdad que hay un ligero aumento por la subida del IVA, sin embargo, no compensa los 15 millones de euros que nos vemos obligados a devolver al Gobierno en cuatro años, por una mala previsión en las transferencias de los años dos mil ocho y dos mil nueve. Este presupuesto contempla ya una partida de devolución de setecientos cincuenta mil euros y el año que viene tendremos que devolver al Estado de la Nación tres millones setecientos cincuenta mil euros.

En los últimos días, se ha abierto el debate entre las Comunidades Autónomas, de devolver al Estado las competencias que no pueden sostener económicamente. Pero nadie se acuerda del dinero que los Ayuntamientos destinamos, a lo que llamamos competencias “impropias” que supone para nuestro Ayuntamiento cerca del veinticinco por ciento del Gasto. Recursos que tenemos que disponer para que no desaparezcan programas sociales a los que le ha metido la tijera el Gobierno de España.

Debo recordar aquí, otra vez que, con presupuesto del Ayuntamiento estamos manteniendo programas de atención social como el de Familias en situación de exclusión o voluntariado que el gobierno central ha fulminado de sus presupuestos y, otros, como inmigración que ha reducido en un cincuenta por ciento.

Existe un Convenio, cuya co-financiación ajena al Instituto Municipal de Servicios, es de novecientos sesenta y ocho mil ochenta y dos euros, que aportan la Administración Central y la Autonómica. Y así se recoge en el presupuesto de ingresos de nuestro organismo.

- Trescientos setenta y nueve mil quinientos ochenta y dos euros en previsión Estatal.
- Quinientos ochenta y ocho mil quinientos euros en previsión de la autonómica

El Ministerio de Trabajo transfiere su parte a la Comunidad Autónoma, la cual, junto con la suya la ingresa en la Tesorería del organismo. Al final vendrán los novecientos sesenta y ocho mil. Este Ayuntamiento no puede entrar en cómo distribuye la Comunidad Autónoma sus partidas de gasto.

Efectivamente, hay una de setecientos setenta y un mil ochocientos ochenta euros a favor del Instituto y, el resto, forma parte de la asignación genérica de otras partida, que han denominado Fondo de Compensación de Corporaciones Locales.

Dicen que qué a podido pasar en el trayecto desde el Paseo Alfonso XIII (Sede de la Asamblea Regional) al Ayuntamiento, que justifique la diferencia entre los setecientos setenta y un mil euros del presupuesto de la Comunidad y los quinientos ochenta y ocho mil del presupuesto del Instituto. Pues sí que algo ha pasado y es que la Comunidad Autónoma ha aumentado su aportación para suplir la rebaja por el Gobierno de la Nación, que ésta sí que se ha PERDIDO EN TRAYECTO Madrid- Murcia no del Paseo Alfonso XIII – Ayuntamiento.

### **Alegación relativa a los Pocos recursos destinados a Cooperación Internacional**

Izquierda Unida considera que, deberíamos destinar más recursos a Cooperación al Desarrollo, esta partida ha crecido de forma sustancial en los últimos años. Y aunque estamos satisfechos del trabajo que las ONG's hacen con estos recursos, esta es otra de las Competencias Impropias que antes mencioné, cuya responsabilidad es exclusiva de la Administración Central. Sufragar la ayuda al desarrollo de los países del Tercer Mundo, no es obligación de los Ayuntamientos.



En cualquier caso, quiero informarles de lo que ha hecho el Ayuntamiento en Cooperación al Desarrollo:

1.- Ha creado un órgano consultivo y asesor en materia de Cooperación al Desarrollo integrado por las diferentes ONG'S, grupos políticos y técnicos, único en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ningún otro Ayuntamiento de la región lo tiene y tampoco la propia Comunidad Autónoma. Este órgano distribuye la partida de Cooperación en base a las propuestas de las ONG's, éste, es un claro ejemplo de transparencia, participación y apuesta decidida por la Cooperación.

2.- En relación con los recursos destinados a cooperación, le informo , que en 4 legislaturas se ha multiplicado por 16 la cantidad inicial del año mil novecientos noventa y cuatro. El incremento medio que se ha venido produciendo cada año es de unos doce mil euros. Así mismo, el porcentaje medio de cantidad concedida sobre lo solicitado en las cuatro legislaturas, a ascendido a más del setenta por ciento, frente al treinta y nueve por ciento inicial del año mil novecientos noventa y cuatro.

3.- Desde el año dos mil uno se está colaborando en Emergencias de Cooperación Internacional y somos el único Ayuntamiento de la Región con una partida específica de cooperación que puede movilizar y hacer efectiva en veinticuatro horas.

Creo, que estamos colaborando de manera adecuada con el trabajo de las ONG'S del municipio.

Decirle también a Izquierda Unida, que diga qué macro-urbanización o resort se ha construido en el municipio de Cartagena para afirmar en su enmienda a la totalidad que nuestros ingresos han dependido mucho de la construcción. Ya se lo digo yo: ninguno.

### **Alegación por el elevado coste de los servicios.**

Les informo que, hemos abierto un período de diálogo con las empresas concesionarias para ver, de qué manera, se puede reducir el gasto sin que se ponga en riesgo los puestos de trabajo y la calidad del servicio. Esa va a ser nuestra línea de trabajo en esta legislatura.

### **Buscar más recursos de fondos europeos.**

El gobierno municipal sabe bien de la importancia de los Fondos Europeos para hacer grandes obras e inversiones. Una parte muy importante de las obras hidráulicas y de depuración ejecutadas estos últimos años se han hecho gracias a los fondos europeos. Y seguiremos aprovechándolos, como hemos hecho hasta ahora.

También debemos saber que nuestro país ya no recibe los mismos fondos que hace unos años, la ampliación de la Unión Europea ha supuesto, entre otras cosas, que fondos de ayuda al desarrollo o de cohesión se destinen a los nuevos países integrados en la Unión.

Gracias Sra. Presidenta.

Por el **Grupo Mixto** interviene **D. José López Martínez**, diciendo:

Doña Fátima, San Javier, San Pedro y tú más... Es una irresponsabilidad que a estos niveles sigamos jugando con la dichosa frase del y tú más y tú más y vosotros que tenéis gobierno del PSOE en otros municipios y tú más. A los cartageneros lo que nos interesa son las cuentas del municipio de Cartagena y los problemas de Cartagena. Si este gobierno que regenta esta ciudad estuviéramos al frente del Consejo de Administración de una empresa privada, no le quepa la menor duda que estaríamos despedidos desde hace tiempo e incluso, a lo mejor, estaríamos en algún proceso judicial por mala gestión. Esto no es ni una opinión ni un juicio de valor, es constatar la realidad que nos rodea, ni saben, ni quieren y por lo que se ve ni pueden enmendar la actuación en la actual situación, posiblemente lastrados por los compromisos adquiridos con empresas concesionarias y que durante los últimos años ha sido el devenir normal de este Ayuntamiento, y las prioridades de intereses de ellas mismas, de nuestros partidos y de nuestros políticos sobre los intereses de las arcas públicas y de la ciudadanía. Al final la verdad brilla, tarde pero brilla, entonces será cuando los cartageneros le den la espalda a este equipo de gobierno y a su gestión. Después, solamente un apunte, sufragar la ayuda al desarrollo no es una obligación de un gobierno, no es una obligación de un municipio, es la obligación de todos los hombres, por supuesto de este Consistorio también. Muchos son los casos en que la ciudad de Cartagena ha dado muestras de fraternidad con diferentes problemas a nivel local, regional e internacional, lo que lamentamos es que desde el Equipo de Gobierno no se crea de la misma manera que solidarios hay que ser uno por uno o cada uno de nosotros. Muchas gracias.

Interviene por el **Grupo Izquierda Unida-Verdes, D. Cayetano Jaime Moltó**, diciendo:

Yo quiero agradecer a la señora Suanzes el detalle de entrar a responder punto por punto el contenido de la enmienda a la totalidad. Yo creo que una fuerza política de la oposición responsable, si presenta una enmienda a la totalidad lo puede hacer de dos maneras: una, que sería lo lógico, en una fuerza política que pretendiese gobernar, sería presentar esa enmienda a la totalidad con un texto alternativo, es decir con un presupuesto alternativo al que ustedes han traído, esa es una posibilidad, no lo he hecho, lo que sí he hecho es no pedir votar en contra de su presupuesto para que quede el presupuesto prorrogado de dos mil diez, lógicamente le pido que lo retire y que lo reelabore en aquello que no me gusta, pero son las únicas dos cosas que se pueden hacer bajo mi punto de vista. Es decir, me parece lógico pedir que se retire y se reelabore sino hubiese tenido yo que presentarle un presupuesto alternativo al lado de esa enmienda a la totalidad, cosa que no he hecho, por eso le pido que lo retire y lo reelabore. Hay muchas formas de ajustar el presupuesto de ingresos y gastos ordinarios, muchas variantes, desde luego yo quiero dejar claro que en Izquierda Unida-Verdes no van a encontrar ningún aliado para bajar el sueldo, como han hecho otros, a los funcionarios municipales, nosotros no vamos a votar nunca a favor de que a los empleados públicos se le baje el sueldo para ajustar cuentas, habrá que hacer otras cosas en materia de ingresos, habrá que adoptar medidas en materia de ingresos y habrá que adoptar medidas en materia de gastos ordinarios, tendremos que hablar de la financiación local, Sra. Suanzes, nosotros estamos encantadísimos de hablar del pacto local, al que no se le ha abordado ni en periodos de bonanza económica ni en periodos de crisis y son las Corporaciones Locales las que estamos pagando el pato de muchas competencias que estamos asumiendo y para las que no tenemos financiación, porque yo me pregunto: ¿Por qué, por qué razón si las Comunidades Autónomas tienen un cincuenta por ciento de acceso al impuesto de retenciones de las personas físicas, si esas personas físicas trabajan en un municipio, es decir están contribuyendo desde su percepción de ingresos en un sitio determinado, en una localidad determinada, que pertenece a una Comunidad Autónoma pero está en un sitio y va a trabajar en ese sitio y gasta la carretera de ese sitio, la carretera local y necesita servicios públicos locales, del IVA, de los impuestos especiales, del impuesto de sociedades en el que también tendrían que entrar a participar las Corporaciones Locales porque las empresas le piden servicios a los Ayuntamientos, servicios de acometida de agua, servicio de abastecimiento de energía eléctrica, mil servicios y no cobramos, por tanto habrá que

abordarlo, en algún momento habrá que abordar el tema de la financiación de las organizaciones locales. Pero también no solamente tendremos que hablar del tema de los ingresos, estudios que habrá que hacer comparativos en relación al comportamiento de los impuestos propios, impuesto de bienes inmuebles, impuesto de circulación, el impuesto de construcciones y obras, que yo en el texto de la Moción no hablo de ningún resort pero usted, como yo, comprenderá que si hay una caída brutal de la actividad del sector de la construcción el impuesto de instalación, construcciones y obras también se resiente aunque efectivamente, quizás no es con el mismo grado de dependencia que pudieran tener otros municipios pero es un factor que también contribuye a ese desequilibrio de ingresos – gastos ordinarios. Yo no me voy a rasgar las vestiduras con el tema de la deuda acumulada, tenemos una deuda, con la morosidad podríamos estar en torno a los doscientos veinticuatro millones de euros, aproximadamente, si hacemos las cuentas del ahorro neto, que es aquel que nos dice si podemos o no recurrir al endeudamiento aún para financiar gastos ordinarios, yo le digo que sí pero le digo que estamos muy cerca del límite, que deberíamos de estar pensando en adoptar medidas de carácter estructural para no llegar a ese ciento diez por ciento que establece la legislación como límite para poder acceder a esa posibilidad de financiación y que efectivamente no hay que hacer.

Bajo nuestro punto de vista, nosotros defendemos que es normal que las Corporaciones Locales y el conjunto de administraciones recurran a la financiación del crédito pero generalmente debe de hacerlo para financiar inversiones, porque los ingresos ordinarios deben cubrir los gastos ordinarios, se debe de ir a una relación bastante equilibrada en ese aspecto y los créditos que financien fundamentalmente inversión. Le tengo que decir que comprendo que hay que echar uso de algún argumento, no vale Sra. Suanzes San Javier, San Javier no vale porque no es equiparable a Cartagena, en San Javier no había mayoría absoluta, había una dependencia de un grupo municipal para aprobar un presupuesto, el Partido Socialista no tenía esa mayoría absoluta y había esa situación de inestabilidad política, no la que la que existía en el Ayuntamiento de Cartagena, son cosas distintas, se podía haber hecho a través de la participación ese tiempo se podía haber ganado al menos en experimentar lo que establece la Ley de Grandes Ciudades, lo que es el Consejo de Ciudad, que participen los vecinos, que participen los sindicatos, que participen los empresarios, que conozcan, que opinen..., a nivel regional si se da, están el Consejo Económico y Social emiten un dictamen de valoración del presupuesto, lo tenemos en cuenta, lo tienen en cuenta todos los grupos municipales o

parlamentarios pero aquí no se ha dado Sra. Concejala. Yo estoy de acuerdo hay que revisar el tema de las competencias impropias, hay que revisar que estamos haciendo lo que no nos compete, porque estamos en una situación excepcional y aquí cada Administración, cada palo tiene que aguantar su vela y como no se está siendo especialmente sensible con el tema de la financiación local yo creo también, que en lo que se refiere al plan de reequilibrio financiero hay que hacer una lectura muy de detalle de esas competencias impropias a las que estamos dedicando recursos, tiempo, funcionarios que quizás podrían tener otro tipo de dedicación y que podría generar también otras posibilidades de ingresos públicos a la propia Corporación. Sra. Suanzes finalmente, le digo que en relación al tema de la cooperación internacional, yo recuerdo en el año noventa y cuatro, con el Partido Popular, miembros que hoy el Sr. Cabezos, me parece que queda, hicimos una cadena humana pidiendo el cero coma siete por ciento, una cadena humana que le daba la vuelta a media Cartagena, ¿se acuerda usted señor Cabezos?, y pedíamos el cero coma siete no porque sea de competencia o no sea de competencia local, autonómica o nacional, sino porque había un compromiso en la Organización de Naciones Unidas en relación a la Declaración Universal de Derechos Humanos en la que todas las Administraciones Públicas se comprometían a dedicar el cero coma siete por ciento de su producto interior bruto, aquí estaríamos hablando de otra cantidad bastante más alta de lo que estamos hablando, eso se ha transformado con el tiempo en el cero coma siete de los presupuesto públicos, estamos en el cero coma cero siete por ciento, estamos como aquello del agente en el cero coma cero siete.

Gracias Sra. Presidenta.

Interviene por el **Grupo Socialista D. Julio Nieto Noguera** diciendo:

Vamos a procurar no equivocar el punto de mira cuando disparemos hacia cómo financiar los servicios que los Ayuntamientos están dando y que consideran impropios, porque siempre miramos en la misma dirección, miramos al Estado y no sé si son conscientes, ambos grupos, de que el Estado se está quedando muy delgadito en los últimos tiempos, el ochenta por ciento del dinero público lo administran entre las Autonomías y los Ayuntamientos y cercano al veinte por ciento del dinero público lo administra el Estado. Claro aquí ocurre una cosa es que a lo mejor uno puede tener responsabilidades de gobernar para todo el Estado, dentro de poco hay elecciones ¿no? y a lo mejor son las Comunidades Autónomas las que forman la partida más gruesa, más mollar, sustancial de todo este reparto financiero y yo recuerdo está Comunidad Autónoma gobernada

por el partido que gobierna este Ayuntamiento pues desde hace también diecisiete años y próximamente veinte y habría mucho que hablar ahí, quizás si una Comunidad Autónoma no quisiera construir toda una red radial de autopistas tipo decimonónico como antiguamente era el Estado francés o el español ¡de Madrid autopistas a todos sitios! es que salen de Murcia a todos lados, a San Javier a Cartagena con lo cerca que estamos, este es otro debate. No miremos tanto al Estado porque el Estado esta muy delgado y la mayor parte del dinero lo administran las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos sumados, reequilibremos eso y reequilibremos territorialmente las Autonomías, territorialmente las Autonomías, no puede consumir una parte de una Autonomía el sesenta o setenta por ciento del presupuesto acumulado de los últimos veinte años en detrimento de las demás, calidad de vida, comunicaciones, etc. pero por favor, vamos a no apretarle demasiado al Estado porque hay partidos que sí aspiran a tener la responsabilidad de gobernar todo el Estado y entonces en eso hay que ser un poco prudente, y hablando de prudencia doña Fátima, no exploremos demasiado el artículo 177.5 porque o una cosa es excepcional o no es excepcional, si financiar el gasto corriente se convierte en algo excepcional, bueno es que el gasto corriente está ahí, es el corriente, entonces vamos a procurar y usted lo sabe, que los ingresos cubran los gastos y que esto sea una excepcionalidad este año, pero claro, es que además, sabe usted perfectamente que como recurra al crédito tiene que amortizarlo durante esta legislatura, o sea es un crédito que habrá a quien no le importen los números financieros a mi me preocupan muchísimo, a lo mejor es deformación profesional de enseñar a la gente de lo que son las cargas financieras y cómo se estrangula a una empresa. Aquí este año son seis millones de euros, mil millones de pesetas y yo le aseguro que yo con mil millones de pesetas abro todos los Institutos de Cartagena y todos los Colegios de Cartagena por las tardes, pagando a los conserjes o a quien sea, para que estén a disposición de todos los vecinos de Cartagena las aulas de ordenadores, los gimnasios, etc. que tenemos en los centros educativos vacíos por la tarde, con seis millones de euros ¡por supuesto!, pero es que una carga financiera de trece millones de euros o lo que sea durante cuatro años nada más, hay que reconocer que es un poco... dividiendo así de una manera grosera sólo amortización serían tres millones y medio por año, sólo amortización, de unos catorce dividiendo entre cuatro no me falla, más intereses que no están baratos precisamente hoy día ¿no? entonces esa vía... y doña Fátima yo no, no, no; me niego a aceptar que usted a estas alturas del año y con lo que estoy viendo de la madera que tiene usted, no sepa si realmente hay o no hay ese menos gasto al que aspira, a la altura del mes ocho o mes nueve porque estos

presupuestos los está presentando hoy y hoy usted tiene que saber si hay algo que esperar o no hay algo que esperar en reducción de gastos, me hubiera gustado saberlo antes de este Pleno para decir: ¡pues sí! ese crédito no va a ser necesario en cinco millones, en seis porque ya he hecho mis consultas y los gastos están disminuyendo nos estamos apretando mucho el cinturón, también me gustaría saber donde no, pero bueno si tiene que recurrir, prudencia, amortización en cuatro años, etc. y una tercera cosita, nada nos parece muy bien las inversiones extrapresupuestarias, las que ha nombrado, pero bueno una ciudad la transforma uno con sus inversiones, esto que me habla usted es un poco acupuntura urbana, que me parece muy bien pero que es una inversión privada con unas consecuencias para las arcas municipales, pero es la inversión municipal la que transforma las ciudades, es la inversión que se ha hecho en los últimos años, se ha hecho una inversión municipal, se ha hecho un Auditorium. A lo mejor yo soy un paleta y dentro de cincuenta años lo que marca nuestra Era y lo que se dice de esta Corporación y de las anteriores, es que es la Corporación que hizo el Auditorium, igual es la gran inversión de nuestra época pero la inversión municipal del Ayuntamiento, la propia, la suya y sobre todo si fuera posible la que crea trabajo en las empresas de aquí del municipio y eso es uno de los objetivos principales de este Ayuntamiento, atender sólo los gastos, atender el funcionamiento normal que las luces se enciendan, se apaguen -discutíamos esta mañana Cari y yo, si no hay manera de que el Paseo de Alfonso XIII y todas las demás luces de cuando llega uno por la ciudad, se enciendan sólo la mitad, no hay un interruptor que encienda sólo la mitad, se puede circular igual por el Paseo de Alfonso XIII, no sé, hay caminos de ahorro, nosotros le podemos sugerir otros, pero cuando usted quiera, cuando nos cite a ese plan de reequilibrio financiero y por lo demás no se como lo va a hacer para no renunciar a la inversión y eso es lo que modifica y transforma las ciudades y hace que la vida sea más agradable para sus habitantes. Muchas gracias.

**Interviene la Sra. Suanzes Caamaño, Delegada del Área de Hacienda, Personal y Régimen General, diciendo:**

Llevamos a Pleno el presupuesto cuando ya conocemos los números de la liquidación del presupuesto de dos mil diez. Una liquidación con dos derivaciones:

La primera es la elaboración de un plan de saneamiento económico-financiero. Estamos comprometidos con el saneamiento de las cuentas municipales y este presupuesto ya esboza las líneas por las que deberá

trazarse el proyecto de dos mil doce: Tenemos que ser capaces de seguir ahorrando y reduciendo gastos.

La segunda es que las medidas de ahorro y austeridad aprobadas cuando asomó la crisis en dos mil ocho han sido efectivas. Si se cumplen nuestras previsiones cerraremos diciembre con un ahorro de diecinueve millones de euros, contando con el ahorro de dos mil diez.

Les apporto algunas cifras que demuestran el control del gasto en este presupuesto:

La reducción conjunta de partidas como atenciones protocolarias y representativas, material no inventariable, combustible, reparación, mantenimiento, vestuario es de un veintiséis por ciento respecto al año dos mil diez. Lo que supone un ahorro de 1,3 millones de euros.

Creo que este es un presupuesto responsable, que reduce sustancialmente los gastos, produce más ahorro y allana el camino para la elaboración del plan de saneamiento.

Insisto en nuestro compromiso de afrontar con rigor y seriedad la situación de las cuentas municipales. Desde luego, es la intención de este Ayuntamiento y de esta Corporación.

La determinación del gobierno es sanear la economía municipal e invito a los grupos municipales a que hagan efectiva esa voluntad de colaboración, que han manifestado públicamente, apoyando este proyecto de presupuestos.

Muchas gracias.

Interviene la **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez**, diciendo:

Se pasa en este momento del debate a la votación de las dos enmiendas a la totalidad, presentadas por el Grupo Izquierda Unida-Verdes y por el Grupo Socialista, según acuerdo de la Junta de Portavoces se van a votar conjuntamente si no estimamos lo contrario y por tanto pasamos a votar las enmiendas a la totalidad.

PSOE: A favor (5)



IU-VERDES: A favor (2)

MIXTO: A favor (1)

PP: En contra (18)

Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad.

Presentadas enmiendas parciales antes de pasar al voto de propio presupuesto, el proyecto presupuestario y según acuerdo de la Junta de Portavoces se agrupan en un sólo grupo todas las enmiendas y se hace en un único debate.

Para defender sus enmiendas tiene la palabra por el **Grupo Izquierda Unida-Verdes, D. Cayetano Jaime Moltó**, que interviene diciendo:

Hemos presentado veintiuna enmiendas parciales que no es un presupuesto alternativo pero que sí son algunas ideas y algunas propuestas, que consideramos que serían positivas para la ciudad de Cartagena el que se reflejasen en este presupuesto, con una máxima, la máxima de la responsabilidad, a pesar de que legalmente no existe la exigencia de que al lado de la propuesta que se hace y la cantidad que se dice, se tenga que decir de donde se saca, nosotros sí lo hacemos es decir, para gastar un dinero decimos de donde hay que quitarlo porque entendemos que lo que no se puede hacer es descuadrar las previsiones de ingresos y de gastos del presupuesto global, de algo más de esos ciento noventa y dos millones de euros del presupuesto global del Ayuntamiento.

Planteamos una partida importante de un millón de euros, pensamos que el espectáculo que estamos dando a nivel turístico puede tener consecuencias muy negativas los próximos años, con lo que se está produciendo en el Mar Menor, la situación de Playa Honda, Mar de Cristal, de toda la zona, donde no es que no te puedas bañar, es que no se puede respirar, hay un problema con la medusas, de descomposición de medusas en la orilla de esta zona del Mar Menor, que está generando un daño a la imagen turística de Cartagena bestial. Planteamos el que se ponga en marcha un plan de lucha contra la contaminación del Mar Menor, sabemos que hay otra enmienda que se refiere a este mismo asunto, tiene que ver con las escorrentías que se producen en el campo de Cartagena, el alimento de la medusa y que eso requiere un cambio en el tipo de agricultura del campo de Cartagena, acabar con esa agricultura intensiva de tres producciones al año e ir tornándose hacia una agricultura de carácter ecológico que no tiene el mismo rendimiento económico pero que también, en el tiempo y en ámbito

de la Unión Europea cada vez va a ser más conservada porque no va a competir con países terceros que a nivel de precios nos lo están poniendo cada vez más difícil en el ámbito de la Unión Europea. Creo que merecería la pena el abordar un plan de lucha contra la contaminación en el Mar Menor, tanto en la vertiente de lo que son los nutrientes provenientes de la agricultura como en lo que también tienen que ver con la aportación de metales pesados producto de las escorrentías de la cuenca minera.

Planteamos también una enmienda de cincuenta mil euros, estamos en el año internacional de los bosques y en el presupuesto no hay una cuantía de relieve para poner en marcha un plan forestal, un plan forestal de los montes de Cartagena, que no siempre ha sido así y que debería de también abordarse ese planteamiento con la participación del voluntariado, de las organizaciones no gubernamentales, de las organizaciones de defensa de la naturaleza, también en el ámbito de la promoción y educación ambiental, en el ámbito escolar la campaña de replantamiento de los montes de Cartagena.

Presentamos una partida que incrementa en treinta mil euros la previsión de transferencia a ANSE y lo hacemos porque existía un compromiso del gobierno municipal con el colectivo ANSE para repararle la ocupación del espacio de su vivero, del vivero en el que ellos están trabajando y del que se hace uso municipal y uso ciudadano como consecuencia de la ampliación de las obras del Centro de Salud del Barrio de la Concepción; había un compromiso de repararle económicamente esa situación, no se ha hecho y por tanto la cuantía no es para financiar el gasto corriente de funcionamiento de ANSE, es para cumplir un compromiso contraído por parte del gobierno local con ellos.

También introducimos, hacía alusión anteriormente, en el Capítulo IV Asociaciones y Colectivos del Campo de Cartagena, cien mil euros adicionales a los previstos para el apoyo a la agricultura ecológica, el estímulo a la transformación de la agricultura intensiva en agricultura ecológica.

Introducimos, en el ámbito del Casco Histórico los esfuerzos que se están haciendo, el tema que se está abordando por parte de Turismo en materia cultural de intentar dinamizar la zona degradada de nuestro casco histórico, la zona de la Plaza de la Merced con un elemento que consideramos que sería revulsivo, el tema del cine Central, planteamos el que se dote con un millón de euros, la adquisición y rehabilitación de ese espacio para darle

una dinamización cultural, tener un espacio importante, relevante para la programación de teatro municipal y para que también la creatividad local tenga un espacio en el que manifestarse y pensamos que, ese espacio y esa actuación sería nuclear en el desarrollo urbanístico de regeneración social, de todo tipo de esa zona.

Introducimos doscientos mil euros para el Anfiteatro Romano de Cartagena, que no hay actuación prevista de continuación de las obras a pesar del conocimiento y existencia de unos importantes descubrimientos que nos dicen cosas muy interesantes con respecto a su puesta en valor, se precisa continuidad, yo sé que estamos en tiempos difíciles pero tampoco la cantidad es desorbitada, doscientos mil euros, para dar continuidad a la campaña de excavaciones. Igualmente, planteamos una ayuda de setenta y cinco mil euros a los Grupos de Danza de todas las manifestaciones culturales, danza, música... que parece que no existen en el presupuesto local, no existen a ningún nivel, ni tan siquiera al nivel de poder disfrutar de las instalaciones municipales en las horas en las que generalmente podrían hacerlo que se encuentra la Casa de la Cultura cerrada, los fines de semana también, setenta y cinco mil euros, yo creo que es preciso ayudar a la creatividad local y no ser un municipio consumista de lo que nos traen de fuera, tenemos también que intentar promover y exportar nuestra cultura hacia fuera. Parece que no es de recibo que en la red de bibliotecas no exista ninguna previsión de adquirir ni un solo libro este año dos mil once, nosotros introducimos veinticinco mil euros porque creemos que en los tiempos en los que el ser humano pasa más dificultades quizás las dificultades se vencen con más cultura no con menos cultura, en la medida en que hay una mejor provisión bibliográfica de nuestras bibliotecas, estamos también ayudando a dar respuesta a la crisis económica, por eso destinamos veinticinco mil euros, no es una partida muy importante pero sí creo que el gesto es significativo.

Igualmente, setenta mil euros para dotar de energías limpias, progresivamente, a los edificios municipales y también haciendo inversión para poder mañana ahorrar.

Introducimos un cambio de ciento cincuenta mil euros de la previsión de gasto que existe con la Med Cup, nosotros planteamos que una vez que se hagan las gestiones pertinentes se tenga esa previsión de gasto para abordar fundamentalmente lo que es la comunicación con ese enclave de la playa del Espalmador, carril-bici, etc. planteamos la cuantía de ciento cincuenta mil euros.

También nos parece que los cien mil euros que dota el presupuesto para las capas asfálticas, hay algunas carreteras de titularidad local que están en una situación que al señor Espejo lo ponen todos los días en la prensa con las quejas de los ciudadanos, vamos a dejarlo que aparezca menos en esa parte de la prensa porque tengamos más recursos para arreglar los baches de la ciudad. Igualmente, mejorar la cuantía para el transporte de viajeros, fundamentalmente para mejorar las conexiones del Hospital del Rosell con el Hospital de Santa Lucía y para incrementar la frecuencia con las diputaciones de nuestro término municipal. Mejorar también el ornato de los jardines, el arreglo de la vía pública y de los jardines en barrios y diputaciones, cuarenta y cinco mil euros adicionales a los tan sólo cinco mil que prevé el presupuesto.

Dotar con trescientos cincuenta mil euros adicionales a la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, creo que las cifras del dato de la encuesta de población activa que salía en pasado sábado ya nos dice, a pesar de que hay una disminución asociada a la temporalidad del empleo de verano, seguimos teniendo una situación complicada en materia de desempleo que requiere más recursos en manos de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo para poder dar respuesta de todo tipo, formativa, de orientación, de emprendedores, etc. que sea capaz de vencer esa situación de falta de actividad y desempleo. Introducimos también una partida de noventa y cuatro mil euros para dotar de un CAI, de un Centro de Atención a la Infancia en el Barrio de Los Dolores.

Quince mil euros, para constituir el Consejo de Ciudad que prevé la Ley de Grandes Ciudades, Consejo de Ciudad que lógicamente sería un órgano consultivo pero que para nosotros es muy importante que participen empresarios y sindicatos de forma reglada, con carácter preceptivo no vinculante pero que sí es importante que tengamos prevista esa figura, también el que existan planes de participación ciudadana, hay muchas ciudades de España que cuentan con ellos, aquí no existen, nosotros creemos que no daña, que ayuda, que mejora la calidad democrática de nuestro municipio. Para ello apuntamos la cantidad de veinticinco mil euros. Planteamos una enmienda de cinco mil euros para el observatorio de la igualdad en Cartagena, la crisis económica se ceba en los colectivos más débiles, fundamentalmente en niños, mujeres e inmigrantes, por tanto tiene que haber algo que esté investigando qué es lo que está pasando en la sociedad y quiénes son los colectivos más castigados y que formas de

promoción se pueden establecer, para eso es necesario dotar de un observatorio que no existe en la actualidad.

Planteamos una enmienda de sesenta mil euros a UGT y Comisiones Obreras de la Comarca de Cartagena, las uniones comarcales de UGT y Comisiones Obreras porque señorías, no se comprende que en un presupuesto público y esto es ya histórico en Cartagena, esto viene de principios de los años noventa, uno se lleve la sorpresa de que existan subvenciones nominales a empresarios, a asociaciones de jóvenes empresarios, a empresarios de otro sitio, cuando la Constitución prevé, exactamente consagra, el mismo nivel de importancia en la articulación social del país a sindicatos y empresarios ¿por qué tratarles de distinta manera? si a uno se le da un apoyo para su funcionamiento cotidiano no se entiende que a los sindicatos se le mantenga esa discriminación, si ustedes quieren hablamos globalmente de las cantidades, todas, de las que reciben unos y otros, porque no pasa en ningún ámbito, ni a nivel general de la Administración General del Estado ni a nivel Autonómico, no se tiene ese tipo de discriminación de unos con respecto a otros, por tanto hay que darle una salida respetuosa con lo que es el planteamiento constitucional.

Incrementamos en cuarenta y cinco mil euros la ayuda para realojos, tan sólo se prevé nueve mil y hay situaciones, que todos conocemos, de dificultad en familias que tienen que abandonar por sentencia judicial, por ejecución judicial su hogar, también familias que tienen que abandonar por declaración de ruina su vivienda y no tienen recursos económicos, tiene que haber una respuesta pública para esos casos.

Finalmente el Plan Estratégico de Cartagena posteriormente tendré la oportunidad de discutirlo, pero pensamos que es necesario que también se prevea su dotación económica a través de la propia Alcaldía que tiene que impulsar este aspecto, quince mil euros para poner en marcha ese plan estratégico, estudios preliminares.

**Interviene la Sra. Suanzes Caamaño, Delegada del Área de Hacienda, Personal y Régimen General, diciendo:**

Le voy a contestar por las partidas que pretende financiar las nuevas actuaciones:

Propone reducir en ciento cincuenta mil euros la partida destinada a ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS para financiar un Plan Forestal,

cumplir compromisos con ANSE e implantar Energías Renovables en los edificios municipales.

El Ayuntamiento ejecuta las acciones en materia de reforestación en colaboración con la Comunidad Autónoma, que es la administración competente y así lo seguiremos haciendo.

En cuanto a la presencia de ANSE en el Vivero Municipal se les ha comunicado que la transformación del Centro de Salud del Barrio de la Concepción en un Centro sanitario con más medios y recursos para atender a los ciudadanos de la Zona Oeste requiere que, dejen libre una zona del vivero, y así tendrán que hacerlo, para poder ejecutar esta obra sanitaria

Por último respecto a la implantación de Energías Renovables, ya es un exigencia en las nuevas construcciones y así lo estamos realizando en los nuevos centros de Atención a la Infancia que estamos construyendo.

Propone reducir en 394.000 euros la partida destinada a la GESTIÓN DE AUDITORIO Y PALACIO DE CONGRESOS para financiar la excavación en el Anfiteatro Romano que ya lo estamos haciendo en el marco de la Fundación constituida con la Comunidad Autónoma, y en poco tiempo va a comenzar una nueva campaña de excavaciones.

Construir un CAI en los Dolores. La construcción de los CAI es responsabilidad de la Comunidad Autónoma sin coste alguno para el Ayuntamiento, cedemos el suelo, por lo que, no vamos cubrir con fondos municipales lo que debe financiar la Comunidad Autónoma.

Propone reducir cincuenta y cinco euros la partida de PROPAGANDA Y PUBLICIDAD, para financiar la elaboración de un Plan Estratégico, constituir el Consejo de la Ciudad y la elaboración de un Plan Ciudadano.

No parece congruente que, hayan propuesto tres enmiendas para reducir la partida de estudios y trabajos técnicos y ahora propongan otras tres partidas para dotar con crédito a el fin de hacer estudios y planes. Entre otros, quieren destinar dinero a constituir el Consejo de la Ciudad, un órgano que no necesita asignación económica para su constitución.

También proponen reducir en doscientos mil euros la partida destinada al SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES para financiar ayuda destinada realojo, con 45.000 euros. Esta partida ya está cubierta con

fondos municipales, en el ejercicio pasado de dos mil diez se gastaron doscientos veintiséis mil euros en este concepto y este año, en los dos primeros meses, el Instituto de Servicios Sociales ha gastado ochenta mil euros.

En cuanto al mantenimiento de jardines y ornato, está dentro de las previsiones de la Concejalía de Infraestructuras el realizar el mantenimiento de jardines tanto del casco como de las diputaciones.

En cuanto a financiar a la Agencia Local de Empleo para Actividades de Formación: Los cursos de formación y escuelas taller de la agencia local de empleo se financian con dinero procedente del SEF, y por tanto, no vamos a duplicar con recursos municipales los programas financiados por la Comunidad Autónoma.

También nos proponen reducir en un millón ochocientos cinco mil euros la partida del contrato de RECOGIDA DE RESIDUOS, para financiar con esta cantidad distintas actuaciones como: Elaborar un Plan de Actuación en el Mar Menor. En primer lugar, es competencia de la Comunidad Autónoma pero, no obstante, es importante que los ciudadanos conozcan las inversiones ejecutadas por este Ayuntamiento para llegar al vertido cero en el Mar Menor. Y éstas fueron:

La construcción de la Depuradora Sur del Mar Menor y la amplia Red de Saneamiento que conecta todas las poblaciones.

La construcción de Emisarios Submarinos que ha supuesto la eliminación de vertidos en las playas. Hemos invertido muchos recursos en obras que no se ven, pero imprescindibles, para que hoy nuestras playas sean las más premiadas por su calidad.

También nos propone subvencionar a los Sindicatos y a Nuevas Asociaciones. En el primer caso, creo, que ya lo hace de manera importante el gobierno de España y en el segundo, estamos en el momento de recortar, no de ampliar las subvenciones.

Por último, decirle que no vamos a adoptar ninguna medida con las empresas que prestan servicios que puedan poner en riesgo el mantenimiento de los puestos de trabajo. Vamos a hablar con las empresas para revisar el gasto sin perjudicar a sus empleados.

Por último, en dos enmiendas proponen:

1º.- Modificar el concepto de la partida REGATA MEDCUP por la Definición de RECUPERACIÓN PLAYA DE URBANA DE EL ESPALMADOR.

Debo informarles de que, el Ayuntamiento ha reducido un 75% la partida destinada a la Medcup, quedando reducida la aportación a 150.000 euros. Creemos que su celebración reporta un gran beneficio al sector servicios de la ciudad y contribuye a proyectar la imagen turística de Cartagena. Los propios hosteleros apuestan por la Medcup y así lo han pedido públicamente.

Esta Regata, proporciona una inyección económica y es un balón de oxígeno para los comercios, restaurantes, hoteles y bares en el mes de agosto, y por tanto, seguiremos apoyándola aunque con las restricciones económicas que imponen las circunstancias. Por otro lado, el Espalmador no es propiedad municipal y no podemos intervenir en esa zona.

2º.- En cuanto al millón de euros que proponen minorar en la partida de AGUA para ADQUIRIR EL CINE CENTRAL, podrán imaginar que no es intención de esta Corporación la adquisición de este edificio, cuya puesta en valor sería muy superior al millón de euros, teniendo en cuenta la necesidad de su rehabilitación para su utilización como Teatro, cuando contamos con edificios como el Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy o el propio Auditorio y Palacio de Congresos, cuya obra acaba de concluir, para acoger actividades teatrales y culturales.

Interviene la **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez**, diciendo:

Pasamos a votar las enmiendas, Sr. Jaime se votan también conjuntamente ¿no?

PSOE: Abstención

IU-VERDES: A favor

MIXTO: Abstención

PP: En contra

Quedan rechazadas, pero me ha solicitado la Portavoz del Grupo Socialista explicación de voto sobre estas enmiendas, tiene la palabra Sra. Rives.



Interviene la **Portavoz del Grupo Socialista, D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna**, diciendo:

Pese a que coincidimos en el objetivo de muchas de las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, nos gustaría dejar claro que consideramos que veintiuna enmienda o veinte o treinta o cuarenta, no subsanan las deficiencias globales que este presupuesto presenta y por lo tanto no queremos apoyar estas enmiendas aunque, como he dicho, en lo que es el objetivo coincidamos.

Interviene la **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez**, diciendo:

Pasamos en este momento a votar la propuesta de presupuesto que trae el Gobierno a este Pleno.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupo Popular) y OCHO VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Grupo Mixto).

Tiene la palabra **D<sup>a</sup> Fátima Suanzes Caamaño, Delegada del Área de Hacienda, Personal y Régimen General**, diciendo:

No quisiera finalizar la tramitación y aprobación de los Presupuestos para el ejercicio 2011 del Ayuntamiento de Cartagena, sin agradecer en este Pleno y públicamente, a todas y cada una de las personas que han hecho posible la confección de estos presupuestos.

No quiero dejarme a nadie en el tintero y por ello quiero agradecer de todo corazón a toda la Concejalía de Hacienda, el trabajo realizado y la paciencia que han tenido conmigo, muy especialmente a mis directos colaboradores: Manuel Guirado, Director Económico y de Presupuestos; Esperanza Nieto, Coordinadora General de RRHH; Juan Hernández y Rosalía Zamora, Asesores Técnicos de Hacienda; así como, a Mar Conesa por su colaboración en el desarrollo de este debate.

Tampoco he olvidar que llegué a la Concejalía a principios del mes de junio y el Presupuesto estaba casi totalmente pergeñado, cosa que tengo

que agradecer muy especialmente al anterior Concejal de Hacienda José Cabezos.

Y por último, agradecer a la Alcaldesa, a todos los Concejales tanto de mi grupo como de los grupos de oposición por la paciencia y colaboración recibida durante la exposición y aprobación de estos presupuestos.

Muchas gracias

(...).